



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1589/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Pablo Alejandro OCHOA RODRÍGUEZ (DNI 34.440.357), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Griselda EIMER, y la Co-Directora, Dra. Verónica ELÍAS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de materiales catalíticos nanoestructurados con propiedades específicas para su aplicación en la degradación de contaminantes orgánicos presentes en aguas residuales”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante el Acta N° 648, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 160 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Doctoras Mariana ÁLVAREZ, Verónica BRUNETTI y María Lucila SATUF, como miembros titulares; y los Doctores Angélica HEREDIA, Marcos OLIVA y Luciana SCHMIDT, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Desarrollo de materiales catalíticos nanoestructurados con propiedades específicas para su aplicación en la degradación de contaminantes orgánicos presentes en aguas residuales”, presentada por el Ing. Pablo Alejandro OCHOA RODRÍGUEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctoras Mariana ÁLVAREZ, Verónica BRUNETTI y María Lucila SATUF.

Miembros Suplentes: Doctores Angélica HEREDIA, Marcos OLIVA y Luciana SCHMIDT.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 945/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR